

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince de junio de dos mil veintiuno

VERBAL No. 110013103027**20200004300**

Se pone en conocimiento lo informado por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. en el oficio que antecede, que la sociedad demandada no posee ningún establecimiento de su propiedad inscrito en esa cámara de comercio.

Compártase con la parte interesada el enlace del proceso para que visualice la documental adosada.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Código de verificación: **058cf6e823edc45bb3f76a1f1e1855b9ca8b879f618a772d73b0d687b8c3e58a**

Documento generado en 15/06/2021 06:20:13 AM